



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

30 MAR. 2011

Huacho,

GUILLERMO E. NÚÑEZ VELÁSQUEZ
FEDATARIO INSTITUCIONAL
A. C. R. N° 010 - 2011 - CR / GRL

Acuerdo de Consejo Regional

N° 026-2011-CR/GRL

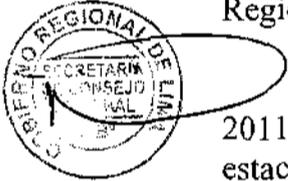
Huacho, 24 de marzo del 2011

VISTO: El Oficio N° 016-2011-MAPGM-CRPH-CR-GRL, del Consejero Regional por la provincia de Huaura, solicita incluir en la agenda, el problema limítrofe de las Pampas de Con Con - Topara, provincia de Cañete.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;



Que, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 24 de marzo de 2011, en las instalaciones del Consejo Regional, provincia de Huaura, en la estación orden del día, según el Oficio N° 016-2011-MAPGM-CRPH-CR-GRL, del Consejero Regional por la provincia de Huaura, quien solicita incluir en la agenda, el problema limítrofe de las Pampas de Con Con - Topara, provincia de Cañete; escuchada la sustentación por parte del Consejero Peticionante, del debate entre los consejeros y consejeras regionales, con el voto por Unanimidad de los Consejeros Regionales concurrentes a la sesión de consejo, y;



En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 - "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, a la Comisión de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado del Consejo Regional, el oficio N° 016-2011-MAPGM-CRPH-CR-GRL, del

1 de 2

Prolongación Moore N° 227 - AMAY - HUACHO
Telefax: 239 1323



Gobierno Regional de Lima
Acuerdo de Consejo Regional N° 026-2011-CR/GRL

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 30 MAR 2011

GUILLERMO E. NUÑEZ VELÁSQUEZ
FEDATARIO INSTITUCIONAL
A.C.R. N° 010-2011-CR/GRL

Consejero Regional por la provincia de Huaura, con respecto al problema limítrofe de las Pampas de Con Con - Topara, provincia de Cañete, para su análisis, debate e informe respectivo de la Comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Beatriz Castillo Ochoa
LIC. BEATRIZ CASTILLO OCHOA
CONSEJERA DELEGADA

